



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 49-2021/MCPSMH

C.P. SANTA MARÍA DE HUACHIPA, 21 de mayo del 2021

VISTO: El Documento de la Gerencia Municipal, Memorándum N° 283-2021-GM-MCPSMH, de fecha 21 de mayo del 2021, el Informe de la Sub Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Internacional N° 052-2021-MCPSMH/SGPPCI de fecha del 20 de mayo del 2021; respecto a lo solicitado, y;

CONSIDERANDO:

El artículo X del Título Preliminar de la ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, referido a la eficiencia en la ejecución de los fondos públicos, señala que: Las políticas de gasto público vinculadas a los fines del Estado deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica, financiera y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad macrofiscal, siendo ejecutadas mediante una gestión de los fondos públicos, orientada a resultados con eficiencia, eficacia, economía y calidad.

mediante Resolución Directoral N° 005-2021-EF/50.01, se aprueba la Directiva N° 001-2021-01 Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.

Que, en el artículo 8 de la Directiva N°001-2021-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, dispone encisos 8.1, la estimación de ingresos comprende flujos financieros, por todas las fuentes de financiamiento, que se prevea recaudar o percibir durante los tres años que comprende la Programación Multianual Presupuestaria, incluyendo la proyección de los saldos de balance correspondientes. 8.2 el objetivo de la estimación de ingresos es el de brindar una proyección de ingresos adecuada y precisa, necesaria para la estimación de la Asignación Presupuestaria Multianual (APM), a través de la mejora continua de las estimaciones de la recaudación, la misma que debe ser concordante con el uso específico de los ingresos a ser percibidos de acuerdo a la norma legal vigente. 8.3 los ingresos públicos financian los gastos que generen el cumplimiento de los fines institucionales, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan conforme con el Art. 18 del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público N°1440.

Que, para la estimación de ingresos en el Rubro otros impuestos Municipales, se deberá tomar en cuenta la información sobre los flujos de ingresos a captar durante el periodo 2022, teniendo en cuenta los factores estacionales y normativos que inciden en la recaudación; en el rubro recursos directamente recaudados, estimar sobre la información de los flujos de ingresos tomando en cuenta los factores estacionales que inciden en su comportamiento, la captación de nuevos conceptos de ingresos, la variación en las tasas, así como cambios en el marco legal, y entre otros; en el Rubor de Donaciones y Transferencias, estimar los ingresos de acuerdo a los



**MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARÍA DE HUACHIPA
PATRIMONIO ECOLÓGICO DE LIMA**

compromisos, convenios o contratos suscritos con entidades públicas o privadas a transferir los recursos.

Que, la Sub Gerente de Planificación, Presupuesto y Cooperación Internacional mediante Informe N° 052-2021-MCPSMH/SGPPCI de fecha 20 de mayo del 2021, opina que previa valoración de la Gerencia Municipal mediante acto administrativo deberá conformarse el equipo de comisión de trabajo para la estimación de ingresos.

Que, con Memorandum N° 283-2021/GM/MCPMSH de fecha 21 de mayo del 2021, el Gerente Municipal dispone Conformar la Comisión de Trabajo para la Estimación de Ingresos.

ESTANDO EN MÉRITO DE LO EXPUESTO Y LAS VISACIONES DE LA GERENCIA MUNICIPAL, SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO SANTA MARÍA DE HUACHIPA, ASIMISMO EN MÉRITO A LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ART. 20 INCISO 6) DE LA LEY N° 27972 LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES.

RESUELVE:

Artículo Primero. - CONFORMAR COMISIÓN DE TRABAJO PARA LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – PIA 2022, que estará conformado según detalle siguiente:

Gerente de Administración y Finanzas

Presidente

Gerente de Administración Tributaria

Miembro

Sub Gerencia de Ejecutoría Coactiva

Miembro

Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa

Miembro

Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria

Miembro

Sub Gerente de Obras Privadas Catastro y Control

Miembro

Sub Gerente de Tesorería

Miembro

Artículo Segundo. - La comisión conformada mediante la presente Resolución se encargará de remitir la estimación de ingresos, información consolidada hasta el 30 de junio del presente año.



**MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARÍA DE HUACHIPA
PATRIMONIO ECOLÓGICO DE LIMA**

Artículo Tercero. - **ENCARGAR** a la Secretaría General, notificar la presente Resolución a los miembros de la Comisión para el cabal cumplimiento de sus funciones, así como su correspondiente distribución.

Artículo Cuarto. - **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente Resolución, a la Sub Gerencia de Informática y a la Sub Gerencia de Prensa y Relaciones Públicas, la publicación en el Portal Institucional de esta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad CP
Santa María de Huachipa
Abog. ROBERTO REGALADO RABASA
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad CP
Santa María de Huachipa
Ivanka A. Kundid Bugarin
Ivanka A. Kundid Bugarin
Alcaldesa



MUNICIPALIDAD CP
SANTA MARIA DE HUACHIPA
Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto Coop. Internaciona

21 MAY 2021

RECEPCIÓN

Hora: _____ Firma: *[Signature]*

Municipalidad CP
Santa María de Huachipa
ALCALDIA

21 MAY 2021

RECEPCIÓN

Hora: _____ Firma: *[Signature]*

MUNICIPALIDAD DEL C.P.
SANTA MARIA DE HUACHIPA
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa

17 JUN 2021

RECIBIDO

Hora: _____ Firma: _____

MUNICIPALIDAD CP
SANTA MARIA DE HUACHIPA
Sub Gerencia de Informática

09 JUN. 2021

RECIBIDO

Hora: *9:46* Firma: *[Signature]*

MUNICIPALIDAD CP
SANTA MARIA DE HUACHIPA
Gerencia de Asesoría Jurídica

09 JUN. 2021

RECEPCIÓN

Hora: _____ Firma: *[Signature]*

MUNICIPALIDAD C.P.
SANTA MARIA DE HUACHIPA
EJECUTORIA COACTIVA

21 MAY 2021

RECIBIDO

HORA: *10:20* FIRMA: *[Signature]*

MUNICIPALIDAD CP
SANTA MARIA DE HUACHIPA
Gerencia de Administración y Finanzas

09 JUN 2021

RECEPCIÓN

9:51

MUNICIPALIDAD C.P.
SANTA MARIA DE HUACHIPA
Sub Gerencia de Tesorería

21 MAYO 2021

RECEPCIÓN

Hora: _____ Firma: _____

Municipalidad CP
Santa María De Huachipa
GERENCIA MUNICIPAL

21 MAYO 2021

RECIBIDO

Hora: _____ Firma: *[Signature]*

MUNICIPALIDAD CP
SANTA MARIA DE HUACHIPA
Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro Urbano

09 JUN. 2021

RECEPCIÓN

Hora: _____ Firma: *[Signature]*

MUNICIPALIDAD CP.
SANTA MARIA DE HUACHIPA
Sub-Gerencia de Prensa y
Relaciones. Públicas

21 MAY 2021

RECEPCIÓN

HORA: _____ FIRMA: *[Signature]*

MUNICIPALIDAD DEL CP
SANTA MARIA DE HUACHIPA
Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria

21 MAYO 2021

RECIBIDO

Hora: _____ Firma: *me*

MUNICIPALIDAD C.P.
SANTA MARIA DE HUACHIPA
Gerencia de Administración Tributaria

21 MAY 2021

RECIBIDO

Hora: _____ Firma: *[Signature]*